Expediente: **707/25**
Carátula: **GONZALEZ JULIO CESAR C/ COOPERATIVA DE TRABAJO DE LA CONSTRUCCIÓN Y PARQUIZACIÓN LOS DEL PAGO LIMITADA Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **12/03/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20307693896 - CONSORCIO FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN EDIFICIO CALLE LA RIOJA 306/310, -DEMANDADO
23260284274 - GONZALEZ, Julio Cesar-ACTOR
90000000000 - COOPERATIVA DE TRABAJO DE LA CONSTRUCCION PARQUIZACION LOS DEL PAGO LIMITADA, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 707/25

H105016099995

JUICIO: GONZALEZ JULIO CESAR c/ COOPERATIVA DE TRABAJO DE LA CONSTRUCCIÓN Y PARQUIZACIÓN LOS DEL PAGO LIMITADA Y OTROS s/ COBRO DE PESOS.- EXPTE. N° 707/25. Juzgado del Trabajo XI nom

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026.

1. Tengo presente el informe de secretaría que antecede.

En su mérito, y a fin de poner orden al presente proceso de conformidad con lo dispuesto en el art. 10 del CPL, proceda Secretaría a eliminar de la sección de partes a la mencionada como "Consorcio Calle La Rioja 306/10" debiendo quedar integrada la parte demandada por:

- COOPERATIVA DE TRABAJO DE LA CONSTRUCCIÓN Y PARQUIZACIÓN LOS DEL PAGO LIMITADA CUIT n° 30-70964235-5.

- CONSORCIO FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN EDIFICIO CALLE LA RIOJA 306/310 CUIT n° 33-71038713-9.

Debiendo corregir la carátula en igual sentido: GONZALEZ JULIO CESA c/ COOPERATIVA DE TRABAJO DE LA CONSTRUCCION Y PARQUIZACION LOS DEL PAGO LIMITADA Y OTRO s/ COBRO DE PESOS.

2. Cumplido el punto anterior, remitanse las presentes actuaciones a la mesa de entradas de este centro judicial a fin de que tome conocimiento de las modificaciones en la sección de partes de este juicio.

3. Cumplido todo lo antes dispuesto, proceda Secretaría apasar a decretar lo requerido por la parte actora en fecha 29/12/2025. MEBL

Actuación firmada en fecha 11/03/2026

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Sandra Alicia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23233166154

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.